

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2009**

**PRESIDENTE:**

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

**OTROS ASISTENTES (Con voz y sin voto)**

**VOCALES:**

D. JOSE MIGUEL GARCÍA PÉREZ  
D. JESÚS GADEA SAINZ  
D. JESÚS LÓPEZ PALACIOS  
D<sup>a</sup>. BEGOÑA PRIETO MORENO

D. ANTONIO GRANADOS MOYA  
D<sup>a</sup> DOLORES SÁNCHEZ LÓPEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANGELES MARTÍNEZ  
MARTÍN  
D. CARLOS JUNCO PETREMENT  
D. ANGEL RODRÍGUEZ SÁIZ

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo, con asistencia de los miembros reflejados al margen. Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes

**ACUERDOS:**

***1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

Se aprueba el acta de la reunión celebrada el día 9 de junio de 2009.

***2.- Informe del Presidente***

El Sr. Presidente toma la palabra para informar sobre los siguientes asuntos:

1.- Situación de las titulaciones de la Universidad:

**Verificación positiva del Consejo de Universidades de 8 títulos de Grado:** Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Química, Español, M. Educación Infantil, M. Educación Primaria, Ciencia Política y Gestión Pública, Comunicación Audiovisual y Administración y Dirección de Empresas.

**Títulos en espera de verificación positiva del Consejo de Universidades:** Máster en Profesor de Educación Secundaria, Finanzas y Contabilidad, Relaciones Laborales y R.H., Pedagogía.

## **Títulos pendientes de evaluación por la ANECA: Derecho e Historia y Patrimonio.**

En este punto, el Vicerrector manifiesta la conveniencia de fijar una fecha tope para que los Centros envíen las memorias del resto de titulaciones. Todos los miembros están de acuerdo en establecer como fecha límite, el 30 de septiembre.

### 2.- Temas tratados en la última reunión de la CASUE (Comisión Sectorial de la CRUE):

- Han sido verificados 1.158 títulos de Grado.
- Posiblemente se modifique el Real Decreto 1393, con el fin de mejorar algunos aspectos.
- Se tiene previsto aprobar, a lo largo de este año, un nuevo Real Decreto sobre Doctorado. En este sentido, probablemente este año no salga la convocatoria para la mención de calidad de los programas de doctorado.

3.- En la última sesión del Consejo de Gobierno, celebrado el 17 de junio, se acordó la modificación de las denominaciones de Títulos Propios que contengan la palabra "Máster" o "Grado (o Graduado)" que, en cumplimiento de la normativa actual, pudiera dar lugar a confusión con los nuevos títulos universitarios oficiales. Mientras no se cambie la normativa actual, para el próximo curso, quedará de la siguiente manera:

- En vez de "Máster Universitario": "Magister Universitario"
- Especialista o Experto
- Curso de Perfeccionamiento

4.- El plazo oficial de preinscripción para el próximo curso finaliza el 6 de julio para los estudiantes que inician estudios universitarios y el 20 de julio para los que acceden a un Segundo Ciclo o un Máster. A partir de esas fechas tendremos datos estadísticos.

### ***3.- Informe sobre la remisión de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería de la Edificación al Consejo de Universidades.***

En este punto, el Vicerrector cede la palabra al Coordinador de Grado y al Director de la Escuela Politécnica para que informen sobre las modificaciones o adaptaciones relacionadas con lo acordado en la anterior Comisión de Docencia.

El Coordinador del Título, D. Carlos Junco Petrement, informa que se ha analizado y recogido todo lo acordado y sugerido por los dos revisores internos del Vicerrectorado en la memoria. Igualmente, indica que la memoria económica se ha presentado a coste cero, independientemente de que el Centro y los Departamentos no estén de acuerdo.

El Director de la Escuela Politécnica Superior, Jesús Gadea Sainz, indica que desea que conste en acta el mandato de la Junta de Escuela en el sentido de que la Memoria Económica se ha modificado con coste cero por imposición, y que no es iniciativa del Centro.

El Vicerrector indica que tal imposición en ningún caso procede de este Vicerrectorado, y que obviamente su voluntad es implantar el EEES en las mejores condiciones posibles con criterios académicos y de calidad.

Finalizado el estudio y análisis de los citados informes, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Gobierno la memoria modificada.

#### ***4.- Informe sobre la remisión de la memoria de verificación del Grado en Educación Social al Consejo de Universidades***

El Vicerrector informa que la citada Memoria ha pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales de la Universidad y que ha sido autorizada por la Junta de Castilla y León. Igualmente indica que ha sido emitido informe favorable del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. No se han presentado ningún tipo de alegaciones.

Seguidamente se analizan los apartados detallados en los informes presentados por los dos revisores internos en relación a si se cumplen o no los referentes considerados por la ANECA. En este punto, y siempre con la intervención correspondiente de la Coordinadora de titulación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Martínez Martín de la Facultad de Humanidades y Educación, se fueron analizando una a una las alegaciones realizando la Comisión varias recomendaciones al Centro que fueron aceptadas todas ellas.

Finalizado el estudio y análisis de los citados informes, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Gobierno la memoria presentada condicionada a la rectificación de los diferentes puntos acordados.

#### ***5.- Informe sobre la remisión de la memoria de verificación del Grado en Enfermería al Consejo de Universidades***

El Sr. Presidente informa que la citada Memoria ha pasado los procedimientos establecidos en la Directrices Generales de la Universidad y que todavía no ha sido autorizada por la Junta de Castilla y León. Igualmente indica que ha sido aprobada en la Junta de Patronato y asimismo emitido informe del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. Las alegaciones que se han presentado antes del periodo de información pública han sido estudiadas y aceptadas por el Centro.

Seguidamente se pasa al análisis de los apartados detallados en los dos informes presentados por los revisores internos, en relación a si se cumplen o no los referentes considerados por la ANECA. En este punto, y siempre con la intervención correspondiente de la representante del Centro, D<sup>a</sup>. Dolores Sánchez López, se analizan una por una las alegaciones realizándose varias recomendaciones que fueron aceptadas.

Finalizado el estudio y análisis de los citados informes, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Gobierno la memoria presentada condicionada a la rectificación de los diferentes puntos acordados.

#### ***6.- Informe sobre propuesta de convalidación de módulos formativos de FP por asignaturas de Universidad***

El Vicerrector informa sobre el documento elaborado sobre convalidaciones de asignaturas de Formación Profesional por asignaturas de estudios universitarios para el

próximo curso 2009-10. Estas convalidaciones solo afecta a las titulaciones actuales (no a los Grados). Este documento es revisado y modificado, y se acuerda llevar al Consejo de Gobierno para su aprobación. Asimismo, tendrá que firmarse un convenio con la Junta de Castilla y León (Anexo I).

### **7.- Reconocimiento de créditos de libre elección**

El Sr. Presidente informó sobre las propuestas de actividades y estudios que se han presentado desde la última sesión para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de un crédito para cada una de las actividades que se desarrollarán en el primer cuatrimestre del próximo curso académico de acuerdo al documento presentado (Anexo II).

### **8.- Asuntos de trámite. Nivel de experimentalidad de Comunicación Audiovisual**

Nivel de experimentalidad de Comunicación Audiovisual. Después del estudio y análisis de la propuesta del Departamento de Ciencias Históricas y Geografía, esta Comisión, por unanimidad, acuerda incluir esta materia en el Nivel 1 de experimentalidad recogido en el Plan de Organización docente para Títulos adaptados al EEES.

Compensación Curricular. Estudiado el expediente académico de la solicitud presentada por la alumna Verónica González Berges, se acordó no eximir de los requisitos establecidos en el artículo uno de la normativa sobre Evaluación Curricular, dado que únicamente ha agotado 3 convocatorias en la asignatura que solicita compensación y además, puede presentarse al examen de la convocatoria de septiembre.

### **9.- Ruegos y preguntas.**

El profesor, D. Jesús Lopez Palacios, manifiesta la conveniencia de revisar el calendario académico aprobado para los estudios adaptados al EEES, en el sentido que pueda ampliarse hasta el mes de Julio. El Vicerrector indica que cuando llegue el momento de aprobar el calendario del curso 2010-11, volverá a tratarse esta cuestión en función de la evolución y experiencia acumulada en ese momento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo

### Documentos:

Anexo I: Informe sobre propuesta de convalidación de módulos formativos de FP por asignaturas de Universidad

Anexo II: Propuesta de actividades y estudios para reconocimiento de créditos de L.E.